



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
2016-2018**

**Acta: COMIT/ACT/02-17/2016-2018**

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las **diecisiete** horas del día **primero de agosto del año dos mil diecisiete**, en la sala de juntas del Centro Administrativo Enlace HXQ, ubicada en Avenida Jesús del Monte 271, primer piso, Andador Interlomas, colonia Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México, estando presentes los ciudadanos Mariana Victoria Yáñez Rodríguez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de Huixquilucan, el Mtro. Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Responsable del Archivo y el Lic. Benito García Ávalos en su carácter de Contralor Interno Municipal, reunidos a efecto de llevar a cabo esta **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Transparencia Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2016- 2018, de conformidad a lo establecido por los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité y existiendo quorum legal para sesionar, la Titular de la Unidad de Transparencia, declara abierta esta **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** y válidos los acuerdos que en ella se tomen, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto de Declaratoria de Inexistencia de la información consistente en: las autorizaciones de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad para la instalación de mecanismos de control tales como plumas, rejas u otros similares en las calles referidas por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad al momento de emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 01501/HUIXQUIL/IP/2016 registrada en el sistema SAIMEX; y las acciones que ha implementado la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad para el retiro de mecanismos de control tales como plumas, rejas u otros similares en las calles referidas

por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad al momento de emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 01501/HUIXQUIL/IP/2016 registrada en el sistema SAIMEX.

4.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto de versión pública y clasificación de la información como confidencial de la nómina general y de los recibos de nómina solicitados al momento de emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 01565/HUIXQUIL/IP/2016 registrada en el Sistema SAIMEX.

5.- Clausura.

#### **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1.- **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.** La Titular de la Unidad de Transparencia procedió a pasar lista de asistencia, dando cuenta de que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité, por lo que declara que existe quórum legal para sesionar válidamente. - - - - -

2.- **Lectura y aprobación del orden del día.** La Titular de la Unidad de Transparencia dio lectura al orden del día propuesto para esta sesión, el cual fue aprobado en sus términos por unanimidad de votos. - - - - -

3.- **Presentación y en su caso aprobación del proyecto de declaratoria de inexistencia de la información consistente en:** las autorizaciones de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad para la instalación de mecanismos de control tales como plumas, rejas u otros similares en las calles referidas por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad al momento de emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 01501/HUIXQUIL/IP/2016 registrada en el sistema SAIMEX; y las acciones que ha implementado la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad para el retiro de mecanismos de control tales como plumas, rejas u otros similares en las calles referidas por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad al momento de emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 01501/HUIXQUIL/IP/2016 registrada en el sistema SAIMEX.

La titular de la Unidad, da lectura al siguiente punto de acuerdo, referente a la presentación y en su caso aprobación del proyecto de declaratoria de inexistencia de la información consistente en “las autorizaciones de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad para la instalación de mecanismos de control tales como plumas, rejas u otros similares en las calles referidas por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad al momento de emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 01501/HUIXQUIL/IP/2016 registrada en el sistema SAIMEX; y las acciones que ha implementado la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad para el retiro de mecanismos de control tales como plumas, rejas u otros similares en las calles referidas por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad al momento de emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 01501/HUIXQUIL/IP/2016 registrada en el sistema SAIMEX” a petición de la Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3 FRACCIONES IV, XI, XLIV, 4, 20, 23 FRACCIÓN IV, 49 FRACCIÓN XIII, 169 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ASÍ COMO DE LOS NUMERALES CUARENTA Y CUATRO Y CUARENTA Y CINCO DE LOS LINEAMIENTOS PARA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE DEBERÁN DE OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Una vez que se dio lectura del proyecto de declaratoria de inexistencia de información, la Titular somete a votación el proyecto y recaba la votación para aprobar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: COMIT/05-17/2016-2018**

**Una vez efectuada la votación, se aprueba el acuerdo de declaratoria de inexistencia de la información consistente en “las autorizaciones de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad para la instalación de mecanismos de control tales como plumas, rejas u otros similares en las calles referidas por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad al momento de emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio**

**01501/HUIXQUIL/IP/2016 registrada en el sistema SAIMEX; y las acciones que ha implementado la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad para el retiro de mecanismos de control tales como plumas, rejas u otros similares en las calles referidas por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad al momento de emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 01501/HUIXQUIL/IP/2016 registrada en el sistema SAIMEX” a petición de la Unidad de Transparencia. Acuerdo que se adjunta a la presente acta como parte integral de la misma. ....**

**4.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto de versión pública y clasificación de la información como confidencial de la nómina general y de los recibos de nómina solicitados al momento de emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 01565/HUIXQUIL/IP/2016 registrada en el Sistema SAIMEX.**

La titular de la Unidad, da lectura al siguiente punto de acuerdo, referente a la presentación y en su caso aprobación del proyecto de versión pública y clasificación de la información como confidencial de “la nómina general y de los recibos de nómina solicitados al momento de emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 01565/HUIXQUIL/IP/2016 registrada en el Sistema SAIMEX”, a petición de la Dirección General de Administración, con fundamento en los artículos 6 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IX, XX, XXI Y XLV, 23 FRACCIÓN IV, 49 FRACCIÓN VIII, 91, 122, 128 PARRAFO III, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 2 FRACCIONES I Y II, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIÓN VII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ASÍ COMO DE LOS NUMERALES CUARENTA Y SEIS Y CUARENTA Y OCHO DE LOS LINEAMIENTOS PARA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE DEBERÁN DE OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.



Una vez que se dio lectura del proyecto de declaratoria de versión pública y clasificación de la información como confidencial, la Titular somete a votación el proyecto y recaba la votación para aprobar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: COMIT/06-17/2016-2018**

Una vez efectuada la votación, se aprueba el acuerdo de versión pública y clasificación de la información como confidencial de "la nómina general y de los recibos de nómina solicitados al momento de emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 01565/HUIXQUIL/IP/2016 registrada en el Sistema SAIMEX", a petición de la Dirección General de Administración. Acuerdo que se adjunta a la presente acta como parte integral de la misma.

.....

**5.-Clausura.-** En uso de la palabra, Mariana Victoria Yáñez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia, manifestó que siendo las **dieciocho** horas con **siete minutos** del día **primero de agosto del año dos mil diecisiete**, declaró cerrada esta **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Transparencia Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2016-2018 y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando la presente acta los que en ella intervinieron.

**MARIANA VICTORIA YÁÑEZ RODRÍGUEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**MTRO. HORACIO ALMANZA ZENDEJAS**  
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
RESPONSABLE DEL ARCHIVO

**LIC. BENITO GARCÍA ÁVALOS**  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL